

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 14/oct/2020

MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	☒	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☐
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4182.010.26.1.282 -2020
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	ADRIANA DEL PILAR MORAN SILVA, cedula de ciudadanía No. 66.959.683 CALI
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$22.378.990)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 10/30/2020.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6/19/2020
FECHA ACTA DE INICIO	6/23/2020
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos MARCO AURELIO VERA DÍAZ identificado(a) con CC. 79785844 de Bogotá D.C, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112010200061 de febrero 3 de 2020, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto de delegación No. 4112.010.20.073 del 24 de marzo de 2020, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES y ADRIANA DEL PILAR MORAN SILVA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66.959.683 CALI, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato No. 4182.010.26.1.282 -2020, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el Distrito Especial de Santiago de Cali — Unidad Administrativa Especial de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 14/oct/2020

Servicios Públicos Municipales celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 4182.010.26.1.282 -2020, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Por un valor de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$22.378.990) con plazo de ejecución hasta el 10/30/2020.

- La supervisión del contrato No. 4182.010.26.1.282 -2020, expresa las razones por las cuales se hace necesario adicionar y prorrogar en plazo el contrato señalado anteriormente, anotando que se hace necesario dar continuidad al desarrollo de las actividades contratadas, en virtud de que el contratista cuenta con conocimiento y experticia en las actividades que ha venido ejecutando y que son necesarias para cumplir con el objetivo del proyecto por el cual fue contratado.
- Que se debe modificar las CLAUSULAS SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO, del documento COMPLEMENTO DEL CONTRATO y prorrogar en plataforma del SECOP II el plazo hasta el 30.12.2020.
- Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, en el caso que nos ocupa el tiempo y valor a adicionar no supera el cincuenta por ciento de las condiciones iniciales.
- Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente modificación No. 1 al contrato No. 4182.010.26.1.282 -2020.

Por las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el contrato No. 4182.010.26.1.282 -2020 hasta el 12/30/2020.

SEGUNDO: ADICIONAR el contrato No. 4182.010.26.1.282 -2020 por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$9.946.218), quedando el valor total del contrato en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	VERSIÓN		2
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		14/oct/2020

TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$32.325.208), con lo que se modifica la cláusula SEGUNDA del documento COMPLEMENTO DEL CONTRATO.

Nota: Las dos (2) cuotas que se adicionan, se pagaran en las condiciones pactadas en el contrato inicial.

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1, no se causa desequilibrio económico del contrato No. 4182.010.26.1.282 -2020, ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional al Distrito, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el contrato No. 4182.010.26.1.282 -2020, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: El /Distrito de Santiago de Cali – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

Contratante,

ADRIANA DEL PILAR MORAN SILVA
66.959.683 CALI

MARCO AURELIO VERA DÍAZ
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios
Públicos Municipales

Proyectó: WILLIAM DAVID CARDONA CASTRO - CONTRATISTA
Revisó: Jaime Bocanegra Izquierdo-CONTRATISTA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN
			2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	14/oct/2020